

Instagram: [@homologacionesmir](#)

Cell: [+34655846761](#)

Email: info@homologacionesmir.es

Web: www.homologacionesspana.es

Órgano Competente: **Subdirección General de Títulos** del Ministerio de Innovación, Ciencia y Universidades.

Entes colaboradores: Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (**ANECA**) y **Colegio de Médicos de España**.

Requisitos para homologar títulos Ecuador en España:

- REQUISITOS QUE PROCURAR EN LA UNIVERSIDAD:

1. Título Profesional Original
2. Record de notas.
3. Acta de grado
4. Certificación de pensum (Plan de estudios)
5. No requieren aportar los programas formativos.
6. Calculo de horas teórico-prácticas
7. Carga horaria
8. Equivalencia
9. Certificación de convalidaciones: **Solo Aplica a transferidos**

OTROS REQUISITOS:

1. Formulario de Homologación HOM – (una vez decida iniciar el trámite se lo remitimos vía correo electrónico)
2. Impuesto, aprox. 165 € (INCLUIDO EN EL COSTO DE NUESTRO SERVICIO)
3. Copia compulsada de la cara digital/hoja de datos del pasaporte vigente
4. Copia simple Cedula Ciudadana
5. Carta simple de autorización de representación (le enviamos modelo vía correo electrónico)
6. Formulario de Representación Ministerio de innovación, ciencia y universidades. (se lo enviamos por correo electrónico)



HOMOLOGACIONES MIR

Instagram: [@homologacionesmir](https://www.instagram.com/homologacionesmir)
Cell: [+34655846761](tel:+34655846761)
Email: info@homologacionesmir.es
Web: www.homologacionesespana.es

- REQUISITOS ESPECIALES:

1. Constancia de ejercicio profesional o de formación continuada: solo para egresados con 6 o mas años de graduados, certificado al menos 3 años dentro de los últimos 5 años. (Aplica para títulos Sanitarios, Médicos, Psicólogos, Enfermería)
2. Diploma DELE nivel C1 o C2: acreditación de competencia lingüística en el español para los nacionales de los países **NO** hispanohablantes.

Todos los Documentos deben de estar:

- LEGALIZADOS POR LA SECRETARIA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGIA. SENESCYT
- APOSTILLADO POR CANCELLERIA, (DELEGACIONES EN QUITO, GUAYAQUIL, CUENCA, MANTA) (COSTO \$20 US)
- COMPULSADO POR LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN ECUADOR, PEDIR CITA VIA PAGINA WEB LINK EN ANEXOS (**LLEVAR LAS FOTOCOPIAS, LA EMBAJADA NO HACE FOTOCOPIA, Y LLEVAR LOS ORIGINALES DE TODO, PASAPORTE, CEDULA CIUDADANA, Y DOCUMENTACIONES**)

Información adicional:

- COMO INICIAR EL TRAMITE:
 - PRESENCIA: ENVIAR TODA LA DOCUMENTACION VIA CORREO EXPRESS A NOSOTROS (POR LA EMBAJADA PUEDE TARDAR 6 MESES EN LLEGAR A ESPAÑA Y NO CUENTA COMO TIEMPO DE PROCESO).
 - TELEMATICA (ONLINE): ENVIARNOS LA DOCUMENTACION SCANEADA A NUESTRO CORREO ELECTRONICO (SE AHORRA EL COSTO DEL ENVIO DE LA DOCUMENTACION)
- PAGO DE TASA (IMPUESTO):
 - TRANSFERENCIA INTERNACIONAL: RECOMENDABLE TRANSFERIR 170 € YA QUE HAY COSTOS NO DETALLADOS DEL BANCO EMISOR DE LA TRANSFERENCIA, MAS 50 € DE COMISION QUE COBRA EL BANCO. SI LO HACE CON NOSOTROS SOLO TIENE QUE PAGAR 25 € DE COMISION POR LA TRANSFERENCIA Y SOLO PAGA LOS 165 €, DEL IMPUESTO PARA EL TRAMITE.

TIEMPO DE DURACION DEL PROCEDIMIENTO: **14-24 MESES CON UNA MEDIA DE 17 MESES.**

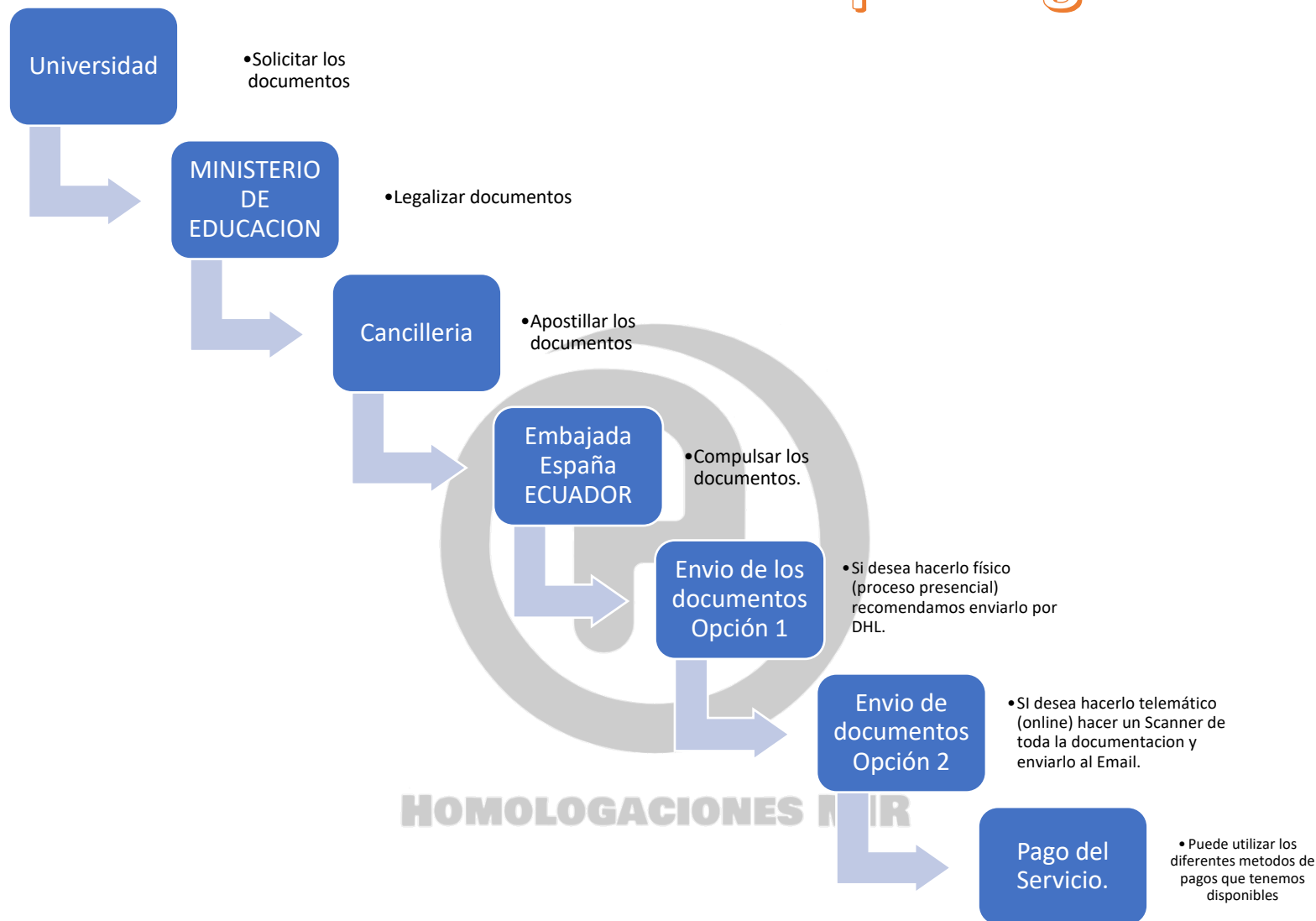
TIEMPO QUE TARDA EN APARECER EN EL SISTEMA DEL MINISTERIO: **8-12 MESES.**



HOMOLOGACIONES MIR

Instagram: [@homologacionesmir](https://www.instagram.com/homologacionesmir)
Cell: [+34655846761](tel:+34655846761)
Email: info@homologacionesmir.es
Web: www.homologacionesespana.es

Pasos que seguir:



¿Que es la compulsa?:

La compulsa no es más que una fotocopia del documento original, el cual un funcionario español certifica que es una fotocopia fiel de la original, a esta se le estampará el sello de la embajada de España Y otro sello del funcionario que verifico el documento. **OJO:** si el documento original tiene sellos firmas en la parte de detrás esta se debe de fotocopiar.



Instagram: [@homologacionesmir](#)

Cell: [+34655846761](#)

Email: info@homologacionesmir.es

Web: www.homologacionesespana.es

NOTA: Es conveniente tener conocimiento de que, a excepción de los títulos de medicina, la mayoría de las carreras universitarias no alcanzan los requerimientos académicos españoles, sobre todo lo referente a la cantidad de “créditos o carga horaria”, por lo que el Ministerio de Educación español, a fin de poder homologar el título presentado, requerirá al solicitante realizar una prueba de conjunto de algunas asignaturas, según la carrera de que se trate, dicha prueba se deberá realizar en una Universidad española.

NUESTRO COSTO INCLUYE, ASESORIA, SEGUIMIENTO, PAGO DEL IMPUESTO, INICIO DEL PROCEDIMIENTO ANTE EL MISNISTERIO, RECOGIDA DE LA CREDENCIAL UNA VEZ EMITIDA, Y ENVIO DE LA MISMA.

ANEXOS:

Ministerio de Salud Publica:

<https://www.salud.gob.ec>

DHL Ecuador:

<https://www.dhl.com/ec-es/home.html>

MINISTERIO DE EDUCACION:

<https://www.educacionsuperior.gob.ec>

Ministerio de Relaciones Exteriores (Apostilla):

<https://www.cancilleria.gob.ec>

Embajada España en Ecuador:

<http://www.exteriores.gob.es/embajadas/quito/es/Paginas/inicio.aspx>

Real Decreto que determina las profesiones reguladas en España:

<https://www.boe.es/eli/es/rd/2014/11/21/967/dof/spa/pdf>



HOMOLOGACIONES MIR